

## SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

**FECHA:** 9 de enero de 2024

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

### JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 3768 del 26 de septiembre del 2013 Artículo 11 literal a, los centros de diagnóstico automotor deben cumplir con los requisitos y equipos en la norma técnica colombiana NTC 5385; por tal razón la actividad del CEDAC LTDA., debe enmarcarse dentro del cumplimiento de los protocolos que establecen dichas normas técnicas por lo que el trabajo que desarrolla el personal debe ajustarse a los mismos.

El CEDAC LTDA., en desarrollo de su objeto social, como actividad principal, presta los servicios de revisión técnico-mecánica y de verificación de emisión contaminantes a vehículos públicos y particulares de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito y la Ley 99 de 1993, resoluciones 3765 del 2005 y 2200 del 2006 expedidas por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente

Dentro del Plan Estratégico del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., se establece que, con el fin de mejorar el servicio que se presta al realizar la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, se debe tener en cuenta la fidelización con el cliente al momento de dar a conocer los servicios que presta la entidad y generar estrategias innovadoras, es por ello que se hace necesario contratar personal para que realice actividades de apoyo en el cumplimiento en los protocolos de servicio al cliente que establece la entidad a los usuarios que diariamente a cada evento que acudan o la publicidad que realicen en las diferentes rutas estratégicas que trace el CEDAC, para que un porcentaje de usuario captados en estas campañas o eventos realicen la respectiva Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.

**El CEDAC LTDA.**, se encuentra dividido en dos áreas, área operativa y área administrativa contando con 18 trabajadores oficiales, distribuidos once en la parte administrativa (incluyendo el cargo de Servicios Generales y encargado de Mantenimiento) y siete en la parte operativa (incluyendo Director Técnico). Al ser una entidad pública, los trabajadores oficiales desempeñan funciones inherentes a su cargo, por lo cual revisada la Planta de Personal del CEDAC LTDA., se denota la insuficiencia de personal para cumplir con el servicio que indica el objeto en este proceso contractual, es decir, NO existe personal suficiente que cumpla con el perfil requerido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PROMOCIÓN Y MERCADEO DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES QUE PRESTA EL CEDAC LTDA.	1

Teléfonos: 318 2753476 – 322 2629145 / Correo electrónico: [contacto@cedac.gov.co](mailto:contacto@cedac.gov.co)

Avenida 9 # 21N – 30 Zona Industrial de Cúcuta

[www.cedac.gov.co](http://www.cedac.gov.co)

<b>PERFIL:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Bachiller Técnico Especialidad en Venta de Productos servicios.</li><li>2) Título Académico Técnico en Ventas de Productos y Servicios.</li><li>3) Experiencia en el objeto a desarrollar, afín y/o relacionada con Coordinador Comercial y/o asesor de ventas mínima de seis (06) meses.</li></ol>	
---	--

**SOLICITÓ:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA**  
DIRECTOR TÉCNICO

**APROBÓ:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA**  
GERENTE

**SOLICITÓ:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS**  
DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE

Proyectado por: Everto Mendez Prada  
Abg. Asesor Contratación.